



Montevideo, 20 de agosto de 2019.

RESOLUCIÓN N° 569/2019

EXPEDIENTE: 2019-6547-98-000001

**VISTO:** las presentes actuaciones relacionadas con la Licitación Abreviada N° 363939/1 para la "Contratación de mantenimiento de equipos IOT, paquete de horas de consultoría y kits de instalación para sensores para la ciudad de Montevideo";

**RESULTANDO:** I) que al mencionado Llamado se presentó únicamente el proyecto de consorcio a integrarse por las empresas C.I.E.M.S.A (CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES ELECTROMECAÑICAS SOCIEDAD ANÓNIMA) y CSI INGENIEROS SOCIEDAD ANÓNIMA, ambas empresas debidamente inscritas en el RUPE,

II) que la Comisión Asesora de Adjudicaciones aconseja aceptar la oferta presentada por el mencionado proyecto de consorcio, ya que se ajusta a los requisitos del llamado y a los precios de mercado,

III) que la participación de las empresas integrantes del futuro consorcio en los ítem 1, 2 y 3 es: 70% C.I.E.M.S.A –30% CSI INGENIEROS SOCIEDAD ANÓNIMA.

**CONSIDERANDO:** I) que se estima conveniente dictar resolución en tal sentido;

**EL GERENTE DE COMPRAS**

**RESUELVE:**

1°.- Adjudicar al proyecto de consorcio a integrarse por las empresas C.I.E.M.S.A (CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES ELECTROMECAÑICAS SOCIEDAD ANÓNIMA) y CSI INGENIEROS SOCIEDAD ANÓNIMA, la "Contratación de mantenimiento de equipos IOT, paquete de horas de consultoría y kits de instalación para sensores para la ciudad de Montevideo", de acuerdo al siguiente detalle:

**ÍTEM 1:** Servicio de mantenimiento de 14 sensores de la red de dispositivos de IOT, por un período de 12 meses, por un monto de \$ 1.756.777,00 más IVA.

**ÍTEM 2:** Paquete de hasta 400 horas de consultoría, por un plazo de 12 meses, por un monto de \$ 501.245,00 más IVA.

**ÍTEM 3:** Kits de instalación para 10 sensores existentes en la Intendencia de Montevideo, no incorporados a la red IOT de la Intendencia, por un monto de \$ 505.073,00 más IVA.

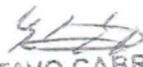


**La erogación total asciende a la suma de \$ 3.370.977,00 impuestos incluidos.**

2°.- Las asociaciones deberán presentar la documentación que acredite la conformación del consorcio, de acuerdo a lo previsto por la ley 16.060, dentro de los 60 días corridos siguientes a la notificación de la adjudicación.

3°.- Se realizaron las solicitudes SEFI números: **221909; 221910; 221911; 221912; 221913 y 221914.**

3°.- Remítase por su orden a Contaduría General para su intervención, cumplido siga al Servicio de Compras.

  
**GUSTAVO CABRERA**  
Gerente de Compras